SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Yo, **SANDRA RÍOS**, en calidad de **Subgerente del Instituto de Fracturas S.A.S,** manifiesto mi compromiso formal con la protección del medio ambiente mediante el manejo adecuado de residuos, el cumplimiento estricto de la legislación y las regulaciones vigentes, y el control de los impactos ambientales adversos. Asimismo, me comprometo con el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la entidad, garantizando que los bienes suministrados cumplan con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, por ende, se delega al comité de Gestión amiental en la Institución para su cumplimiento y se documentan los procesos en el PGIRASA.

A través del presente documento, declaro conocer y obligarme al cumplimiento de la legislación colombiana en materia de protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente. Este compromiso se fundamenta especialmente en los principios constitucionales y en el marco normativo vigente, incluyendo el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 799 de 2025, la Resolución 1446 de 2005, la Resolución 1488 de 2003, la Resolución 591 de 2024, y demás normas concordantes o complementarias establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud.

De igual manera, aseguro la aplicación de buenas prácticas y estándares ambientales en todos nuestros procesos, teniendo en cuenta que:

- Mandato Constitucional: Los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a un ambiente sano y el deber del Estado —y de los particulares— de proteger la diversidad e integridad del entorno, garantizando el desarrollo sostenible y previniendo factores de deterioro ambiental.

- Responsabilidad en Residuos: Según el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, asumimos la obligación de recolectar, tratar y disponer de los residuos generados conforme a los medios señalados por la autoridad.

- Marco Regulatorio: De acuerdo con la Ley 99 de 1993, reconocemos la facultad del Ministerio de Ambiente para regular los instrumentos de prevención, control y evaluación del impacto ambiental de las actividades económicas.

La presente se firma a los veintiséis (26) días del mes febrero del año 2026.

Firma del representante legal del proponente: Mayla Jaimes _____

Nombre o razón social del oferente: INSTITUTO DE FRACTURAS SAS
NIT: 800234796-0
Nombre del Representante Legal: MAYRA DANELY JAIMES MARTÍNEZ
CC: 1118648588
Dirección: Carrera 21 No. 7-67
Teléfono: 3217822312
Email: institutodefracturas@gmail.com